

## 41º PREMIO DERECHOS HUMANOS DE PERIODISMO - 2024

El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), en colaboración con la Orden de Abogados de Brasil - RS (OAB-RS), instituyó en 1984 el Premio Derechos Humanos de Periodismo. Desde entonces, en cada edición anual y de forma ininterrumpida, el Premio estimula el trabajo de los profesionales del periodismo en la denuncia de violaciones, por la observancia y defensa de los Derechos Humanos en las sociedades de América del Sur marcadas por una enorme desigualdad entre las personas y por la deficiente acción del Estado.

**La Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación (Rel UITA), la Asociación de Reporteros Fotográficos y Cinematográficos de Río Grande del Sur (ARFOC-RS) y la Caja de Asistencia de los Abogados - RS (CAARS) apoyan el Premio que en este año 2024 recibirá inscripciones de trabajos en el período del 1 al 25 de octubre.**

El tema del 41º Premio Derechos Humanos de Periodismo es la “Democracia”, en su sentido amplio inscrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. “No hay democracia sin derechos humanos y no hay derechos humanos sin democracia” (Bobbio).

El Premio recibirá inscripciones tanto en formato digital como físico. En ambos casos, es necesario acceder al reglamento y formulario de inscripción a través del sitio web [www.direitoshumanosbr.org.br](http://www.direitoshumanosbr.org.br)

El día 10 de diciembre, fecha de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

### REGLAMENTO

Podrán participar en el Premio Derechos Humanos de Periodismo profesionales y académicos con reportajes o materiales publicados, dentro del período establecido en el reglamento, en medios de comunicación: periódicos, revistas, emisoras de radio, emisoras de televisión, portales de noticias y sitios de internet. Los autores principales de los materiales deberán tener el registro profesional de periodista.

Las entidades promotoras elegirán los tres mejores trabajos sobre el tema de Derechos Humanos en las categorías: **Reportaje, Fotografía, Audio (Radio y Podcast), Televisión, Periodismo en Línea, Crónica, Documental, Gran Reportaje (libro), Multimedia y Académico.**

a. En la categoría **Crónica**, se aceptarán inscripciones de texto o narración corta **y también inscripciones de trabajos que no hayan sido divulgados en los medios de comunicación.** Reconociendo que, a veces, los trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos no se publican o se publican parcialmente por razones como la censura, y considerando que el papel de las entidades promotoras es defender la libertad, tanto de prensa como de organización política y social, el Premio permite rescatar trabajos no publicados;

b. La categoría **Académico** es exclusiva para estudiantes matriculados en facultades de Periodismo que hayan realizado trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos en la universidad o en prácticas regulares en cualquier medio.

c. La categoría **Multimedia** abarca trabajos publicados en más de un medio y que combinan diferentes elementos en un mismo reportaje. También se considera Multimedia en esta convocatoria los trabajos publicados en serie.

**Premio Especial:** el comité evaluador otorgará un premio en esta **41ª edición del Premio Derechos Humanos de Periodismo** al mejor trabajo inscrito en cualquier categoría sobre el tema **DEMOCRACIA**.

## **INSCRIPCIONES**

Podrán concursar los trabajos periodísticos publicados en el período del **1 de noviembre de 2023 al 25 de octubre de 2024. Las inscripciones estarán abiertas del 1 al 25 de octubre de 2024.**

1-El acto de inscripción en este concurso implica que el participante asegura la cesión de uso y de los derechos de autor del trabajo inscrito al Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, sin ningún tipo de costo, teniendo en cuenta los objetivos del concurso y sin la necesidad de notificar a los participantes, asegurando la divulgación de la autoría y el reconocimiento de los créditos correspondientes, de acuerdo con el Art. 29 y sus incisos junto con el Art. 79, § 1º y 2º ambos de la Ley 9.610/98 (Ley de Derechos de Autor); y también, que el participante se responsabiliza íntegramente por el derecho de uso de las imágenes de los modelos utilizados;

2-Cada concursante podrá inscribir hasta **tres trabajos** en formato físico o en línea;

3- Las inscripciones digitales deben realizarse mediante un formulario en línea en el sitio web [www.direitoshumanosbr.org.br](http://www.direitoshumanosbr.org.br). ¡**ATENCIÓN!** Tanto en el formulario en línea como en el formulario físico, los participantes deben describir en hasta 300 (trescientos) caracteres el resumen del trabajo inscrito. La síntesis será utilizada para describir el trabajo en el acto de premiación.

**Los trabajos (vídeos y libros) deben enviarse vía enlace o archivo compartido.** Para los reportajes web, se aceptarán URLs válidas, que deben estar activas y abiertas durante todo el período de evaluación.

Para las inscripciones en la categoría **Fotografía**, el profesional debe enviar individualmente la fotografía que competirá por el premio, vía enlace o físicamente, sin estar ligada al reportaje en el cual fue publicada. En caso de serie de fotografías, el autor debe indicar una que represente el conjunto.

Para quienes opten por la inscripción física, los formularios de inscripción deben descargarse del sitio web [www.direitoshumanosbr.org.br](http://www.direitoshumanosbr.org.br) para ser entregados rellenos y anexados a los respectivos trabajos.

En las inscripciones físicas se exige la presentación de **cuatro copias** para las categorías **Reportaje**, **Gran Reportaje** (libro), **Fotografía** (20x30), **Multimedia**, **Académico** y **Crónica**. Los trabajos de las categorías **Televisión**, **Documental** y **Audio** (Radio y Podcast) (1 copia) deben entregarse en formato DVD o PEN DRIVE – no deben estar firmados en la apertura. Los trabajos de la categoría **Periodismo en Línea** deben imprimirse (**4 copias**).

Los trabajos inscritos en formato físico deben enviarse o entregarse en la siguiente dirección:

**Movimiento de Justicia y Derechos Humanos**

Avenida Borges de Medeiros, 340, sala 22  
Centro Histórico  
CEP. 90.020-020 - Porto Alegre/RS  
Teléfono (51) 3221 9130 y 99951.2869  
Correo electrónico: [mjdhbr@gmail.com](mailto:mjdhbr@gmail.com)  
Sitio web: [www.direitoshumanosbr.org.br](http://www.direitoshumanosbr.org.br)

Todo concursante deberá llenar el formulario de inscripción, en línea o físico, con el nombre, dirección y demás información solicitada. Atención: Si el reportaje fue producido por un equipo, se deben listar en una hoja separada los nombres de todos los periodistas que trabajaron en la materia, indicando uno para representar el trabajo.

En la medida de lo posible, el material seleccionado será expuesto o divulgado, especialmente los trabajos premiados que no hayan sido publicados. Para ello, en el acto de inscripción, los concursantes automáticamente aceptan el uso de este material en la promoción del concurso, exposiciones o edición en forma de libro. Se respetarán los derechos de autor en caso de comercialización posterior de estos trabajos;

Todo el material inscrito permanecerá en los archivos del MJDH.

## **PREMIACIÓN**

El juicio de los trabajos será realizado por una Comisión Evaluadora, compuesta por un integrante de cada entidad promotora y apoyadora. Como premio se otorgarán trofeos a los primeros clasificados y diplomas a los segundos y terceros lugares, no habiendo premiación en dinero.

La entrega de los premios se llevará a cabo el día **10 de diciembre de 2024**, a las 19hs, en Porto Alegre, con transmisión en vivo por las redes sociales.

## **DISPOSICIONES FINALES**

Las cuestiones no resueltas por este reglamento serán decididas por la comisión evaluadora.

Las dudas podrán ser aclaradas por correo electrónico: [mjdhbr@gmail.com](mailto:mjdhbr@gmail.com)